



Suecia esterilizó a los romaníes durante un siglo

EFE ESTOCOLMO

■ Un documento denominado «Libro blanco» no deja en buen lugar los métodos empleados por Suecia contra unos ciudadanos a los que consideraba «indeseables»: los gitanos. Según este informe, que ha visto la luz esta semana, el Gobierno de Estocolmo habría esterilizado a gitanos, se hizo con la custodia de niños romaníes y prohibió la entrada a los de esta etnia que querían residir en ese país. Los tratos vejatorios se prolongaron durante los últimos cien años, relata el documento, dividido en seis epígrafes.

El Gobierno sueco ha reconocido que, en efecto, las persecuciones tuvieron lugar y las ha plasmado en este análisis: «La situación de este colectivo hoy en día está ligada a la historia y la discriminación a la que muchos fueron sometidos», se indica al principio del informe.

El informe tiene como objetivo «dar reconocimiento a las víctimas y sus familiares, así como crear un entendimiento de la situación de la minoría romaní en la actualidad (...) poniendo de relieve los abusos que han sufrido en un contexto histórico y mostrando cómo los estereotipos y prejuicios se han des-

arrollado y se han transmitido de generación en generación, y cómo esto ha sido la base de la política gubernamental», reconoció el Ejecutivo del conservador Fredrik Reinfeldt. Para la elaboración de este informe, el Gobierno sueco se basó en entrevistas, archivo, informes de investigación y compilaciones de papeles y publicaciones oficiales.

Puerta abierta a las demandas

En el informe también se indica que el Gobierno del país escandinavo trató a la comunidad gitana como «incapacitados sociales». Suecia acepta el trato vejatorio y quiere saldar su error con los gitanos después de un siglo de abusos, que comenzaron alrededor de 1900: «Mejorar la convivencia en el presente», alega ahora el Ejecutivo de Reinfeldt.

Suecia es un país de unos nueve millones y medio de habitantes y en la actualidad viven en torno a 50.000 gitanos. Hasta el momento, las autoridades no contemplan la compensación económica para indemnizar a los familiares de las víctimas de abusos, aunque el «Libro blanco» abre la puerta a las demandas particulares o conjuntas que quieran interponer los afectados.